



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO de OSCAR CASTIBLANCO RINCÓN contra JUAN SEBASTIAN HERNANDEZ APARICIO y otro. Exp. 11001-41-89-039-2021-00683-00.

Téngase en cuenta para lo fines pertinentes las manifestaciones que preceden, provenientes de la parte demandante y referidas a la entrega del inmueble objeto del presente proceso, razón por la que además se requiere a la parte para que informe si atendiendo a dicha entrega, pretende la terminación del presente proceso.

De otro lado, téngase en cuenta que se presentó memorial por el extremo actor donde se encuentra suscrito y afirman conocer de la presente actuación los demandados JUAN SEBASTIAN HERNANDEZ APARICIO y LUZ ADRIANA SANCHEZ LOPEZ, motivo por el cual se tendrán notificados por conducta concluyente a la mencionada parte conforme a los presupuestos del artículo 301 del Código General del Proceso.

En consecuencia, por secretaria remítaseles el link de acceso al expediente digital a las direcciones electrónicas informadas y, contrólense los términos de Ley a efectos de que la parte demandada ejerza su derecho de defensa.

Notifíquese ¹,

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 107 **hoy** 24 de septiembre de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db911013a65cf0d493e1437b22f83b8b8695e8ee33135bcbd08d618394bfd34**
Documento generado en 21/09/2021 09:52:34 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.